



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

TESORERÍA
MUNICIPAL

"2025, Año de la Mujer Indígena"

OFICIO NÚM. TM-1183/2025

CARLOS MARTÍNEZ AMADOR

COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 fracción IV, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 68, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33; en atención a su Oficio Núm. SB.CGDR.0111/2025, solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras y acciones** de los Fondos de Aportaciones **FAISMUN 2025 y FORTAMUNDF 2025**, registrados en los **Módulos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores**, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondientes al **Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025**.

Anexo al presente, en formato impreso la Plantilla del Ejercicio del Gasto, el Formato Base para la validación de folios registrados y el Formato Base para la validación de Indicadores.

De lo anterior, me permito informar que la información antes descrita se envió al correo electrónico srft.bienestar@puebla.gob.mx.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA, A 15 DE JULIO DE 2025

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
09/07/2025
HECTOR ROMAY GONZÁLEZ COBIÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido por los artículos 123,163,164 y 166 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 1, 3, 7, 9, 11, 15, 17, 28 y 29 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, debiendo destacar que la relación jerárquica entre las Unidades Administrativas y la persona Titular de la Tesorería Municipal, representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Revisó Puebla TESORERÍA MUNICIPAL Dora María Torres Heredia Directora de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla c.c.d.p. Archivo AMNF/LHG DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS CONTROL PRESUPUESTAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027 01/80/TM/DECP/J	Puebla TESORERÍA MUNICIPAL Dora María Torres Heredia Directora General de Egresos de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla ADMINISTRACIÓN 2024-2027 01/252/TM/DGE/J
--	--

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.000
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #14
PUEBLA, PUE, MÉXICO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

TESORERÍA
MUNICIPAL

"2025, Año de la Mujer Indígena"

OFICIO NÚM. TM-1183/2025

CARLOS MARTÍNEZ AMADOR

COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 fracción IV, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 68, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33; en atención a su Oficio Núm. SB.CGDR.0111/2025, solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras y acciones** de los Fondos de Aportaciones **FAISMUN 2025 y FORTAMUNDF 2025**, registrados en los **Módulos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores**, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondientes al **Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025**.

Anexo al presente, en formato impreso la Plantilla del Ejercicio del Gasto, el Formato Base para la validación de folios registrados y el Formato Base para la validación de Indicadores.

De lo anterior, me permito informar que la información antes descrita se envió al correo electrónico srft.bienestar@puebla.gob.mx.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD
TESORERÍA MUNICIPAL
AGOSTA, A 15 DE JULIO DE 2025

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
HECTOR ROMAY GONZÁLEZ COBIÁN
0/97/TM/01/J
TESORERO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PUEBLA GOBIERNO DEL ESTADO
Bienestar
Secretaría de Bienestar

15 JUL 2025

RECIBIDO
F/11/SB/CGDR

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido por los artículos 123,163,164 y 166 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 3, 7, 9, 11, 15, 17, 28 y 29 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, debiendo destacar que la relación jerárquica entre las Unidades Administrativas y la persona Titular de la Tesorería Municipal, representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Revisó
Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD
TESORERÍA MUNICIPAL
Dora María Torres Martínez
Directora de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
c.c.d.p. Archivo AMNF/LHG
DIRECCIÓN DE EGRESOS
CONTROL PRESUPUESTAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/80/TM/DECP/J

Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD
TESORERÍA MUNICIPAL
Directora General de Egresos de la Tesorería Municipal
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/252/TM/DGE/J

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.000
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #14
PUEBLA, PUE, MÉXICO



**PRESIDENTAS, PRESIDENTES y CONCEJOS
MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 18, 21, 26, 41, 42, 44 fracción VI y 45 de la Ley General de Desarrollo Social, 1 segundo y cuarto párrafo, 3 segundo párrafo, 4, 5, 6, 33, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54, 56, 71, 72 fracciones I, II y IV, 75 primer párrafo, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; apartado 3.1.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y demás aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; numerales Primero, Segundo, Tercero fracción IX, Sexto, de los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (SRFT); así como por lo dispuesto en los artículos 1, 10, 13 y 45 fracciones XI y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción IV y 25 fracciones VIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; se les solicita remitir a esta Coordinación, la siguiente información:

- **Informe definitivo 2024, con fecha límite de entrega el día 30 de junio 2025**, toda vez que el sistema se encuentra **habilitado para captura a partir del lunes 16 de junio del presente año**.
- **Modulo del Destino del Gasto:** Reportar el total de obras de FAISMUN y FORTAMUN ejecutadas en el 2024.
- **Modulo del Ejercicio del Gasto:** En la plantilla 2024 deberán capturar la totalidad del recurso transferido más los rendimientos generados tanto por la Secretaría de Planeación y Finanzas, como por el Ayuntamiento.
- **Módulo de Indicadores:** Indicadores y oficio del Informe Definitivo (Se Adjuntan Formatos).

Con base en la fracción XII del Artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025:

"Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2025, deben enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2024. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2025".

- **Segundo Informe Trimestral del ejercicio 2025, con fecha límite de entrega el día 11 de julio de 2025** al cual deberán anexarle el formato de la relación de folios registrados en los módulos: Destino del Gasto (obras), Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores. (se adjuntan formatos).

No omitimos señalar que todos los **datos capturados para el segundo trimestre 2025 deberán tener corte al 30 de junio de 2025**, por lo que solo se podrán avanzar los registros cuya información no esté sujeta a modificaciones a dicha fecha. Como apoyo al reporte del Informe Definitivo 2024, se adjunta la "Guía de Criterios ID 24 y 2T 25".





Por lo anterior, la información deberá ser enviada al correo electrónico oficial srft.bienestar@puebla.gob.mx confirmando su recepción vía telefónica, para que el revisor pueda efectuar la validación en tiempo y forma; no omito mencionar que en caso de no tener obras aprobadas para el ejercicio 2025, debe reportar la planeación en el componente "Ejercicio de Gasto e Indicadores". Se reitera que en el Segundo Trimestre 2025 tienen la oportunidad de registrar metas modificadas del Módulo de Indicadores para el tercer y cuarto periodo del año, para lo cual se incluye archivo adjunto de los indicadores a los que no se registraron metas, invitando a capturarlas este trimestre para evitar futuras penalizaciones en el Índice de la Calidad de la Información (ICI). Ambos informes (Informe Definitivo 2024 y 2do trimestre 2025) tienen su propia fecha de corte y justificación, por lo que uno y otro se deben reportar hasta cumplir con los flujos de validación establecidos (reportar en uno no exime de hacerlo en el otro).

En relación con la información que debe reportarse en el módulo Destino del Gasto para el Informe Definitivo 2024, su entidad federativa tiene un universo de 6,833 proyectos en los que se necesita reportar el cierre de 2024. Mientras que, para el segundo trimestre de 2025, el universo a reportar es de 2,163 proyectos en ejecución, sobre los cuales se deberá reportar avances. Cabe mencionar que este universo se presenta con fines informativos y está sujeto a modificaciones, ya que no considera los proyectos suspendidos que los capturistas reactiven (pongan en ejecución) durante el periodo de reporte trimestral ni los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que serán cargados previamente al inicio oficial del periodo de captura.

Cabe destacar que se continúan detectando problemas en la captura de información debido al cambio de Enlaces que no han sido nombrados de manera oficial, reiterándole que, el personal revisor colabora con quien se encuentre designado, con el propósito de evitar la intervención de externos; anexo al presente el formato oficial para que de ser necesario lo remita requisitado con los datos actualizados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de junio de 2025

CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO

C.c.p. Javier Aquino Limón. - Secretaría de Bienestar del Estado. - Para su conocimiento. - Presente.
Archivo

CMA/MSR/MSHS

20 Oriente #2036 Col. Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.
Tel: (222) 777 9700



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Modalidad	Pograma presupuestario	Programa Fondo Convenio-Específico	Institución Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado(Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Con tratados	Proyectos	Observaciones
21	114	1	2025	2	33	I	4	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2	2188795.79	0.00												SE RECIBIÓ UN MONTO POR \$2,188,795.79 M.N. DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARIA DE FAISMUN 2025, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PARTIDA 799.
		2							1	339				0.00	7000000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		AL TRATARSE DE UNA ACCIÓN QUE IMPLICA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE BUSCÓ LA MANERA DE HACER MÁS EFICIENTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DICHOS FINES, NO OBSTANTE, DESPUÉS DE SOSTENER UNA REUNIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL; SE ACLARÓ QUE AL TRATARSE DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FAISMUN, ÉSTA DEBÍA SER REALIZADA MEDIANTE CAPÍTULO 6000. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE INFORMA QUE EN EL TERCER TRIMESTRE DE ESTE EJERCICIO, SE REALIZARÁ LA TRANSFERENCIA DEL RECURSO AL CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA", YA QUE INICIALMENTE SE HABÍA ASIGNADO AL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" CON LA INTENCIÓN DE EJERCERLO DIRECTAMENTE COMO UN SERVICIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA. SIN EMBARGO, AL TRATARSE DE UN CONCEPTO DE OBRA PÚBLICA Y PROVENIR DEL FONDO FAISMUN, SE DETERMINÓ QUE LA EJECUCIÓN DEBERÁ LLEVARSE A CABO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA (SEMOVINFRA), EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES. ESTA MODIFICACIÓN PERMITIRÁ APLICAR CORRECTAMENTE EL RECURSO DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROYECTO Y ASEGURAR SU ADECUADA EJECUCIÓN.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Modalidad	Pograma Presupuestario	Programa Fondo Convenio-Específico	Institución Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado(Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contra	Proyectos	Observaciones
		2										2	424	94350064.77	94350064.77	94350064.77	94350064.77	94350064.77	94350064.77	94350064.77			CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA - CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR LA PANGA-, EN LAS LOCALIDADES SAN BALTAZAR TETELA Y LOS ÁNGELES TETELA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA. ESTE PRESUPUESTO SE DETERMINÓ REGISTRAR EN LA PARTIDA 424, YA QUE ES LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR LA OBRA INDICADA, QUE DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SEÑALA COMO INSTANCIA EJECUTORA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. TENIENDO COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA. SE DETERMINO SEÑALAR CON EL TIPO DE GASTO DE CAPITAL (GASTO DE INVERSIÓN), DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO PRIMERO, CLASIFICACIÓN NÚMERO 2, DEL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO EMITIDO POR EL CONAC QUE A LA LETRA DICE: [...] 2. GASTO DE CAPITAL: SON LOS GASTOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN DE CAPITAL Y LAS TRANSFERENCIAS A LOS OTROS COMPONENTES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA ECONÓMICO QUE SE EFECTÚAN PARA FINANCIAR GASTOS DE ÉSTOS CON TAL PROPÓSITO.
		2										1	441	0.00	64141041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.
		2										2	611	41282082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			PARTIDA CANCELADA
		2										2	612	54000000.00	54000000.00	34519641.37	53996872.83	16199061.85	16199061.85	16199061.85			CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN BACHILLERATO.
		2										2	614	98587613.00	87158133.50	54644826.52	32888930.48	8942685.55	8942685.55	8942685.55			DESAZOLVE DE BARRANCAS Y RÍOS; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN.
		2										2	615	134531355.20	123101875.70	76460724.79	0.00	0.00	0.00	0.00			MANTENIMIENTO VIAL; PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
		2										2	617	7000000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			PARTIDA CANCELADA
		2										1	799	0.00	2188795.79	2188795.79	0.00	0.00	0.00	0.00			PROVISIONES PRESUPUESTALES, SITUACIONES NO PREVISTAS
21	114	1	2025	2	33	I	5	FORTA MUN	2	2947164.82	0												SE RECIBIÓ UN MONTO POR \$2,947,161.73 M.N. DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARIA DE FORTAMUNDF 2025 Y UN MONTO POR \$3.09 M.N. POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN DESFASE DE SPEI DEPOSITADOS POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE EN LA CUENTA DE FORTAMUNDF 2025, OBTENIENDO UN TOTAL DE \$2,947,164.82 M.N., LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PARTIDA 799.
		2										1	113	393253705.90	383789814.40	172972415.10	383789814.40	146779706.10	146779706.10	146779706.10			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: SUELDOS.
		2										1	132	57824502.19	57824502.19	0.00	57824502.19	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRIMAS DE VACACIONES Y GRATIFICACIONES.
		2										1	134	18815564.98	26694438.83	17428859.51	26694438.83	14440716.26	14440716.26	14440716.26			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: COMPENSACIONES (NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA).
		2										1	141	98012732.48	95157680.74	30120599.93	95157680.74	28425499.94	28425499.94	28425499.94			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).
		2										1	142	23864226.57	23224331.77	5865846.43	23224331.77	5713205.36	5713205.36	5713205.36			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA (INFONAVIT).
		2										1	143	9763522.68	9447632.32	2743450.97	9447632.32	2286209.14	2286209.14	2286209.14			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Modalidad	Pograma presupuestario	Programa Fondo Convenio-Específico	Institución Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado(Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Con tratados	Proyectos	Observaciones
		2										1	154	8540754.72	8304308.36	3890972.00	8304308.36	3445810.00	3445810.00	3445810.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRESTACIONES CONTRACTUALES (CANASTA BÁSICA).
		2										1	171	72052901.20	77685202.07	48510040.04	77685202.07	42659200.03	42659200.03	42659200.03			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: ESTÍMULOS.
		2										1	261	80000000.00	80000000.00	57160540.62	80000000.00	57160540.62	57160540.62	57160540.62			ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (VINCULADO CON LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA).
		2										1	271	47038016.15	47038016.15	47037962.55	47037962.56	47037962.55	47037962.55	47037962.55			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. (NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA).
		2										1	272	4429980.00	4429980.00	4309980.00	4309980.00	4309980.00	4309980.00	4309980.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. (NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA).
		2										1	283	593920.00	593920.00	593920.00	593920.00	593920.00	593920.00	593920.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. (NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA).
		2										1	311	193446628.00	193446628.00	145653660.30	193446628.00	114653660.30	114653660.30	114653660.30			SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (ALUMBRADO PÚBLICO).
		2										1	315	14708218.00	14708218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: TELEFONÍA CELULAR. SE INFORMA QUE EL MONTO ASIGNADO A LA PARTIDA 315 CORRESPONDE AL IMPORTE PRESUPUESTADO DE ORIGEN, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE PUEBLA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024, LOS CUALES NO HAN SIDO EROGADOS, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. NO OBSTANTE, CONSIDERANDO QUE LOS "CRITERIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ASIGNARÁN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", FUERON PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ENERO DE 2025, FECHA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y QUE LA NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE APERTURAS DE PARTIDA FUE REALIZADA EL PASADO 26 DE JUNIO DEL PRESENTE, CONFORME A LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DESDE EL 20 DE MARZO DE 2025, LOS RECURSOS DE LA PARTIDA 315 SERÁN REASIGNADOS A LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE RECURSOS FORTAMUNDF APROBADA.
		2										1	317	2599596.00	235497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.
		2										1	319	0.00	19163200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS.
		2										1	327	17330053.00	17330053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Modalidad	Pograma Presupuestario	Programa Fondo Convenio-Específico	Institución Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado(Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contraatos	Proyectos	Observaciones
		2										1	334	6800521.00	6800521.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA).
		2										1	339	87700000.00	78554838.70	35427419.35	70854838.70	28341935.48	28341935.48	28341935.48			SEMOVINFRA: SERV. INT. DE MTTO. PREV. Y CORRECTIVO, MODERNIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE INFRA. SEMAFÓRICA, SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL Y PROY. RELACIONADOS A LA SEG. VIAL(POR UN MONTO DE \$70,854,838.70 M.N., CONSIDERADO COMO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS)./ SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: SERV. PROF., CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (POR UN MONTO DE \$7,700,000.00 M.N., CONSIDERADO COMO NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA).
		2										1	353	2241329.00	2241329.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
		2										1	398	16995320.00	16995320.00	5395927.12	16995320.00	3995927.12	3995927.12	3995927.12			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
		2										1	415	329988709.30	329988709.30	213886663.00	183331426.00	183331426.00	183331426.00	183331426.00			ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA: PAGO A CONCESIONARIOS POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO.
		2										2	523	0.00	21436800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO (NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA).
		2										2	541	8905400.00	11487352.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA).
		2										2	565	53352153.85	12534300.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA: EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.
		2										2	614	0.00	3515778.38	1044356.29	3481187.63	1044356.29	1044356.29	1044356.29			CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL (MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA).
		2										2	615	65237138.00	70866520.92	14704833.30	37041514.42	14704833.30	14704833.30	14704833.30			RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO; RECONSTRUCCIÓN DE CRUCE PEATONAL A NIVEL DE BANQUETA; CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD; PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA).
		2										1	799	0.00	2947164.82	2947164.82	0.00	0.00	0.00	0.00			PROVISIONES PRESUPUESTALES, SITUACIONES NO PREVISTAS.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

LA CAPITAL
IMPARABLE

MUNICIPIO DE PUEBLA
FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)
SEGUNDO TRIMESTRE 2025
DESTINO DE GASTO

FAISMUN 2025																
FOLIO SISTEMA SHCP	No. SIFAIS	No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO/ RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO	CANTIDAD AL TRIMESTRE ACUMULADA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
	2104	337349	CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR "LA PANGA" EN LAS LOCALIDADES SAN BALTAZAR TETELA Y LOS ÁNGELES TETELA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	SAN BALTAZAR TETELA	94,350,064.77	94,350,064.77	94,350,064.77	94,350,064.77	94,350,064.77	94,350,064.77	94,350,064.77	100.00%				
PUE250202532405	10642	31045	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO UBICADO EN CIUDAD UNIVERSITARIA 2 (ECO CAMPUS VALSEQUILLO), EN LA JUNTA AUXILIAR SAN PEDRO ZACACHIMALPA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	54,000,000.00	53,996,872.83	16,199,061.85	53,996,872.83	16,199,061.85	16,199,061.85	16,199,061.85	30.00%	30.00%	878.7	M²	
	33231	31046	DESAZOLVE DE BARRANCAS Y RÍOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación DIVERSOS SITIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	MUNICIPIO DE PUEBLA	29,998,271.70	29,998,271.70	8,942,685.55	29,808,951.84	8,942,685.55	8,942,685.55	8,942,685.55	30.00%	30.00%	26861.271		
PUE250202532407	26927	31047	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE ALBERT EINSTEIN, AL MARGEN DEL RÍO ALSESECA, ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE HERÁCLITO, EN LA COLONIA SAN LUIS GONZAGA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	MUNICIPIO DE PUEBLA	3,103,652.29	3,079,978.64	0.00	3,079,978.64	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	M³	
PUE250202532408	32616	31048	MANTENIMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AVENIDA 11 ORIENTE ENTRE BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO Y AVENIDA 26 SUR, EN LAS COLONIAS RANCHO AZCARATE, MOTOLINÍA, EL ANGEL Y BARRIO DE ANALCO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	MUNICIPIO DE PUEBLA	28,656,206.38	28,656,206.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	M³	
PUE250202532406	26909	31049	PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE ARTÍCULO 9 ENTRE AVENIDA CONSTITUYENTES Y CALLE ARTÍCULO 1; CALLE ARTÍCULO 1 ENTRE ARTÍCULO 9 Y CAMINO VIEJO A BALCONES, EN LAS COLONIAS CONSTITUCIÓN MEXICANA Y AMPLIACION CONSTITUCIÓN MEXICANA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACA N	7,565,039.57	7,565,039.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	M³	
	32656	31050	MANTENIMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 30 NORTE ENTRE CALLE 32 NORTE Y AVENIDA 12 ORIENTE, EN LAS COLONIAS XONACA, AZTECA, VISTA HERMOSA, MIGUEL ALEMÁN, HUMBOLDT NORTE, RESURGIMIENTO NORTE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	MUNICIPIO DE PUEBLA	19,346,319.80	19,346,319.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0		
PUE250202532409	32641	31051	MANTENIMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 5 SUR ENTRE CALLE AVENIDA 105 PONIENTE Y AVENIDA 113 PONIENTE; AVENIDA 3 SUR Y CALLE 7 SUR; CIRCUITO CENTRAL LOMA BELLA, EN LA COLONIA INFONAVIT LOMA BELLA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	SAN BALTAZAR CAMPECHE	25,698,047.95	25,698,047.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	M³	
PUE250202532401	39961	31052	PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 3 NORTE Y FIN DE CALLE, EN LA COLONIA SAN JOSÉ LOS CERRITOS, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	3,334,706.82	3,334,706.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	M³	
PUE250202532400	39593	31053	PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PRIVADA E DE LA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE SAN ALFONSO Y PRIVADA INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA GUADALUPE HIDALGO 2DA SECCIÓN, DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACA N	6,800,020.87	6,800,020.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	M³	
PUE250202532399	40343	31054	MANTENIMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE ANÁHUAC ENTRE CADENAMIENTO 0+000 O TERMINO DE ADOQUÍN Y CALLE SAN JOSÉ; CALLE SAN JOSÉ ENTRE CALLE ANÁHUAC Y CALLE CAMINO NACIONAL, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGAS, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	IGNACIO ROMERO VARGAS	21,741,406.63	21,741,406.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	M³	
PUE250202532402	47379		EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	San Andrés Azumiatta	264,081.91	741,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	PIEZAS	
PUE250202540934	47698		EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	Heroica Puebla de Zaragoza	243,767.92	684,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	PIEZAS	
PUE250202532404	49308		EQUIPAMIENTO CON SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA	San Sebastián de Aparicio	208,770.83	585,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	PIEZAS	
PUE250202532396	49494		EQUIPAMIENTO CON SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA	San Miguel Espejo	271,402.08	761,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	PIEZAS	



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

LA CAPITAL
IMPARABLE

MUNICIPIO DE PUEBLA
FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)
SEGUNDO TRIMESTRE 2025
DESTINO DE GASTO

PUE250202532397	49616		EQUIPAMIENTO CON SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA	San Miguel Espejo	438,418.74	1,230,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	PIEZAS	
PUE250202532398	49654		EQUIPAMIENTO CON SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA	San Miguel Espejo	1,022,977.05	2,870,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	PIEZAS	
PUE250202532403	49676		EQUIPAMIENTO CON SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA	San Miguel Espejo	2,066,831.19	5,799,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	PIEZAS	
TOTAL					\$ 299,109,986.50	\$ 307,239,295.96	\$ 119,491,812.17	\$ 181,235,868.08	\$ 119,491,812.17	\$ 119,491,812.17	\$ 119,491,812.17					

FORTAMUNDF 2025																
FOLIO SISTEMA SHCP		No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO/ RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO	CANTIDAD AL TRIMESTRE ACUMULADA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PUE250202544518		50342	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 8 SUR ENTRE PROLONGACIÓN REFORMA Y AVENIDA 10 PONIENTE O CALLE AQUILES SERDÁN; CALLE 53 NORTE ENTRE CALLE 10 PONIENTE O CALLE AQUILES SERDÁN Y LATERAL DE BOULEVARD HERMANOS SERDÁN, EN LA COLONIA AQUILES SERDÁN, DE LAS JUNTAS AUXILIARES LA LIBERTAD Y SAN JERÓNIMO CALERAS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.	LA LIBERTAD Y SAN JERONIMO CALERAS	31,403,063.61	30,972,924.07	14,406,143.17	30,972,924.07	14,406,143.17	14,406,143.17	14,406,143.17	46.51%	46.51%	449.37	M³	
PUE250202544585		50343	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN EL CENTRO MUNICIPAL DE EQUINOTERAPIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL (CMERI), UBICADO EN PROLONGACIÓN 11 SUR S/N INFONAVIT AGUA SANTA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación PROLONGACIÓN 11 SUR S/N, INFONAVIT AGUA SANTA, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE	3,515,777.91	3,481,187.63	1,044,356.29	3,481,187.63	1,044,356.29	1,044,356.29	1,044,356.29	30.00%	30.00%	80.12	Metros	
PUE250202544592		50344	RECONSTRUCCIÓN DE CRUCE PEATONAL A NIVEL DE BANQUETA EN 31 PONIENTE, UBICADO EN 31 PONIENTE Y CALLE 13 SUR COLONIA LOS VOLCANES, CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD, UBICADO EN CALLE 15 DE MAYO ENTRE CALLE NOGAL Y CALLE ENRIQUE VILLAR DE LA COLONIA LA AHOGADA Y FRACCIONAMIENTO LOS CIPRESSES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación 31 PONIENTE Y CALLE 13 SUR COLONIA LOS VOLCANES Y CALLE 15 DE MAYO ENTRE CALLE NOGAL Y CALLE ENRIQUE VILLAR DE LA COLONIA LA AHOGADA Y FRACCIONAMIENTO LOS CIPRESSES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	MUNICIPIO DE PUEBLA	1,005,143.93	995,633.78	298,690.13	995,633.78	298,690.13	298,690.13	298,690.13	30.00%	30.00%	18.28	M³	
PUE250202544602		50345	PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE PALMAS ENTRE AVENIDA RAFAEL ÁVILA CAMACHO Y CALLE RIVERA DEL ATOYAC SUR, EN LA COLONIA SANTA CRUZ BUENAVISTA, DE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGAS, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	IGNACIO ROMERO VARGAS	5,097,941.90	5,072,956.57	0.00	5,072,956.57	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	M³	
PUE250202544615		50346	PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 17 B O CALLE SAUCE ENTRE AVENIDA APULCO E INICIO DE PUENTE, EN LAS COLONIAS BOSQUES DE AMALUCAN Y LA AZTECA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	MUNICIPIO DE PUEBLA	4,007,302.84	4,007,302.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	M³	
TOTAL					\$ 45,029,230.19	\$ 44,530,004.89	\$ 15,749,189.59	\$ 40,522,702.05	\$ 15,749,189.59	\$ 15,749,189.59	\$ 15,749,189.59					

MUNICIPIO DE PUEBLA
FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)
INDICADORES 2025

FAISMUN								
Porcentaje de Otros Proyectos registrados en SIFAIS								
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatorias de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	1er. Trimestre	0.00	0	1	0.00	0	1	
	2do. Trimestre	0.00	0	97	0.00	0	18	
	3er. Trimestre	0.00	0	54				
	4to. Trimestre	0.00	0	54				
Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa registrados en SIFAIS								
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatorias de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	1er. Trimestre	100.00	1	1	100.00	1	1	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN POR LA DGDR EN VALIDACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS.
	2do. Trimestre	96.91	94	97	61.11	11	18	LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN ESCUELAS SE DEBE A QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO UNA CONCILIACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y CAPCEE, QUIEN FUNGEN COMO LA INSTANCIA NORMATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. ESTA CONCILIACIÓN ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR DICHA DEPENDENCIA, ASÍ COMO PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS SISTEMAS INSTALADOS, LO QUE HA GENERADO AJUSTES EN LOS TIEMPOS ORIGINALMENTE PROGRAMADOS PARA LA VALIDACIÓN Y CIERRE DE METAS.
	3er. Trimestre	87.04	47	54				
	4to. Trimestre	87.04	47	54				
Porcentaje de Proyectos Complementarios registrados en SIFAIS								
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatorias de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	1er. Trimestre	0.00	0	1	0.00	0	1	
	2do. Trimestre	3.09	3	97	38.89	7	18	LA DIFERENCIA DE METAS SE DEBE A QUE SE LE DIO PRIORIDAD A OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEBIDO A LAS CRECIENTES SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN.
	3er. Trimestre	12.96	7	54				
	4to. Trimestre	12.96	7	54				

FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)
INDICADORES 2025

FORTAMUN								
Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México								
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	1er. Trimestre	25.00	403,373,723.25	1,613,494,893.00	25.00	403,373,723.25	1,613,494,893.00	META ALCANZADA.
	2do. Trimestre	50.00	806,747,446.50	1,613,494,893.00	50.00	806,747,446.50	1,613,494,893.00	META ALCANZADA.
	3er. Trimestre	75.00	1,210,121,169.75	1,613,494,893.00				
	4to. Trimestre	100.00	1,613,494,893.00	1,613,494,893.00				
Índice en el Ejercicio de Recursos								
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	1er. Trimestre	13.02	210,015,662.11	1,613,494,893.00	13.02	210,015,662.11	1,613,494,893.00	META ALCANZADA.
	2do. Trimestre	39.44	636,408,723.64	1,613,494,893.00	43.32	698,924,888.41	1,613,494,893.00	META ALCANZADA.
	3er. Trimestre	65.40	1,055,159,937.64	1,613,494,893.00				
	4to. Trimestre	100.00	1,613,494,893.00	1,613,494,893.00				
Índice de Dependencia Financiera								
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	2do. Trimestre	0.87	806,747,446.50	925,711,309.00	0.81	806,747,446.50	995,512,496.12	META ALCANZADA.
	4to. Trimestre	0.79	1,613,494,893.00	2,043,375,114.00				
Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México								
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
[(Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]*100	4to Trimestre	5.96	5,185,269,668.00	4,893,650,204.00				
Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras								
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	2do. Trimestre	71.09	573,489,241.35	806,747,446.50	72.96	588,574,636.24	806,747,446.50	META ALCANZADA.
	4to. Trimestre	84.04	1,356,060,802.48	1,613,494,893.00				
Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua								
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Monto ejercido para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua / Monto	2do. Trimestre	0.00	0.00	806,747,446.50	0.00	0.00	806,747,446.50	ESTE CONCEPTO NO ESTA CONTEMPLADO POR LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES A LAS QUE SE LES ASIGNÓ EL RECURSO DE FORTAMUND 2025.

**FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)
INDICADORES 2025**

total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	4to. Trimestre	0.00	0.00	1,613,494,893.00				
Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales								
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Monto ejercido para el pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	2do. Trimestre	0.00	0.00	806,747,446.50	0.00	0.00	806,747,446.50	ESTE CONCEPTO NO ESTA CONTEMPLADO POR LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES A LAS QUE SE LES ASIGNÓ EL RECURSO DE FORTAMUNDF 2025.
	4to. Trimestre	0.00	0.00	1,613,494,893.00				
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local								
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Monto ejercido para la modernización de los sistemas de recaudación local / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	2do. Trimestre	0.00	0.00	806,747,446.50	0.00	0.00	806,747,446.50	ESTE CONCEPTO NO ESTA CONTEMPLADO POR LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES A LAS QUE SE LES ASIGNÓ EL RECURSO DE FORTAMUNDF 2025.
	4to. Trimestre	0.00	0.00	1,613,494,893.00				
Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura								
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Monto ejercido para el pago de mantenimiento de infraestructura / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	2do. Trimestre	3.19	25,731,400.77	806,747,446.50	1.95	15,749,189.59	806,747,446.50	
	4to. Trimestre	4.61	74,382,299.30	1,613,494,893.00				
Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública								
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
(Monto ejercido para al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	2do. Trimestre	4.61	37,188,081.52	806,747,446.50	11.73	94,601,062.58	806,747,446.50	1) Con el objetivo de dar cumplimiento a los Criterios para la Coordinación de la Aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el Ejercicio Fiscal 2025, hago de su conocimiento que, con fecha 20 de marzo de presente se remitió al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública la propuesta de Estructura Programática Presupuestal FORTAMUNDF 2025 que incluye los conceptos necesarios de gasto que permitan cumplir los diversos proyectos, cumpliendo con el mínimo establecido del 20 % del total anual asignado a este Municipio de Puebla de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF 2025, en materia de seguridad pública. Al respecto, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la fecha no ha remitido algún pronunciamiento en cuanto a la autorización de los conceptos solicitados por parte de esta Secretaría, sin embargo, se están realizando las acciones de seguimiento pertinentes para obtener la autorización necesaria y ejercer los recursos FORTAMUNDF. 2) Adicionalmente se informa, que con fecha 25 de junio del presente, fue informada la Aprobación de Apertura Programática conforme a las partidas presupuestales gestionadas desde el 20 marzo del presente, donde se incluye los conceptos necesarios de gasto que permitan cumplir los diversos proyectos de este Municipio de Puebla, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF 2025, en materia de Seguridad Pública, por lo que actualmente se están realizando las gestiones presupuestales correspondientes.
	4to. Trimestre	11.35	183,051,791.22	1,613,494,893.00				